



OFICIO N° 115423
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.58°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar a la Clínica Los Carrera por las presuntas irregularidades en la atención médica brindada al señor Arturo Godoy Paredes, incluyendo deficiencias en la información entregada, contradicciones en el diagnóstico, falta de indicaciones al alta y presiones indebidas del área financiera mientras el paciente se encontraba en estado crítico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FD7F0440B7DA7493



REF: Solicita oficio a la **Superintendencia de Salud** con el fin de que se **fiscalice a la Clínica Los Carrera por las presuntas irregularidades** en la atención médica brindada al señor Arturo Enrique Godoy Paredes, incluyendo deficiencias en la información entregada, contradicciones en el diagnóstico, falta de indicaciones al alta y presiones indebidas del área financiera mientras el paciente se encontraba en estado crítico.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Superintendencia de Salud** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

Se ha recibido un reclamo formal por parte de la señora Maritza Alejandra Godoy Galarce, en representación de su padre, el señor Arturo Enrique Godoy Paredes, RUT 6.468.572- 4, quien fue intervenido quirúrgicamente el 22 de febrero en la Clínica Los Carrera para una prostatectomía radical por cáncer prostático.

De acuerdo con el relato de la familia, tras una cirugía inicialmente calificada como exitosa, se presentaron complicaciones relacionadas con la sonda utilizada, que habrían requerido una segunda intervención quirúrgica ese mismo día. Posteriormente, el paciente sufrió un cuadro de broncoaspiración postquirúrgica, que derivó en neumotórax a tensión, shock séptico y neumonía aspirativa, lo que obligó a su ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos en condición de riesgo vital.

En base a lo sucedido, la familia denuncia múltiples irregularidades durante el proceso, entre ellas:

- Falta de información oportuna y clara respecto al estado de salud del paciente.
- Contradicciones entre el personal médico sobre la causa de las complicaciones.
- Falta de indicaciones completas al momento del alta médica.
- Hostigamiento y presión indebida por parte del área financiera para realizar abonos a la cuenta mientras el paciente aún estaba en estado crítico en la UCI, sugiriendo su traslado a un hospital público por motivos económicos.



En atención a lo anterior, solicito oficiar a la **Superintendencia de Salud** para que se realice una **fiscalización exhaustiva a la Clínica Los Carrera, verificando la calidad y oportunidad de la atención entregada, las eventuales negligencias o faltas éticas y administrativas**, y que se determine si las acciones y omisiones del recinto vulneraron derechos del paciente.

Asimismo y en caso que corresponda, se solicita que se **informe sobre las medidas que la Superintendencia adoptará para garantizar la respectiva reparación y prevenir situaciones similares en el futuro.**

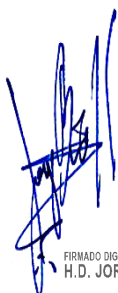
Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

